

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2024/13242 Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la licitación de la concesión demanial del kiosco-bar con terraza en el parque Jaume I.

ANUNCIO

Aprobados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la licitación de la concesión demanial del kiosco-bar con terraza sito en el Parque Jaume I de Canals, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 1662, de 12 de julio de 2024, y tras el trámite de información pública previsto en el artículo 87.4 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se ha dictado Resolución de la Alcaldía-Presidencia n.º 2144, de 19 de septiembre de 2024, aprobando el expediente de contratación y disponiendo aperturar la licitación.

A través del presente Edicto, y su inserción en el BOP y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se procede a la apertura del presente procedimiento en la forma siguiente:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Canals.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio.

2.- Objeto y duración del contrato:

- a) Descripción del objeto: Concesión demanial de kiosco-bar, aseos públicos y terraza adyacente.
- b) Plazo: 1 año, prorrogable por 1 año más.
- c) Lotes: No.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: El criterio que servirá de base para la adjudicación del contrato será únicamente el del precio.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es de 3.734'71 euros anuales, mejorable al alza por los licitadores.



5.- Garantías de la contratación.

a) Provisional: Para tomar parte en la licitación, los licitadores deberán constituir fianza provisional del 2 % del valor del dominio público objeto de ocupación por importe de 429'83 euros.

b) Definitiva: El licitador que resulte adjudicatario del contrato deberá prestar una garantía por importe equivalente al 3 % del valor del dominio público objeto de ocupación, que ascenderá a 644'74 euros.

6.- Obtención de documentación e información:

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula 9 del PCAP, los Pliegos (PCAP y PPT) junto con los demás documentos que integran el expediente, estarán de manifiesto en el Ayuntamiento de Canals, en las dependencias del Servicio de Patrimonio, hasta el momento en que finalice el plazo de presentación de las ofertas.

Así mismo, la información referente a la actividad contractual del Ayuntamiento de Canals, incluyendo los anuncios, pliegos y demás documentación relativos al presente contrato, puede consultarse por los interesados a través de su Perfil de Contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, al que se accede a través de la dirección de internet: <https://contrataciondelestado.es>, y cuyo acceso se especifica asimismo en su página web institucional a la que se accede en la dirección de Internet: <http://www.canals.es>.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, salvo que el último día coincida en día inhábil, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La que se relaciona en la Cláusula 12.2 del PCAP.

c) Lugar de presentación: De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 12.1 del PCAP, los licitadores deberán preparar y presentar obligatoriamente las ofertas por medios electrónicos (de forma telemática), a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, según lo dispuesto en la Disposición Adicional 16.1.h) de la LCSP, debiendo estar debidamente firmados, de acuerdo con lo que establece la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para Empresas, que pueden encontrar en el siguiente enlace: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/guiasAyuda>.

8.- Examen de la documentación administrativa (Sobre A).

La Mesa de Contratación calificará previamente, en acto no público, que se celebrará en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización de presentación de ofertas, la documentación presentada en tiempo y forma. A tal efecto, se procederá a la apertura/desencriptado del "Archivo/Sobre A: Documentación administrativa", de acuerdo con las previsiones existentes en la Cláusula 15 del PCAP.



9.- Apertura de las proposiciones económicas (Sobre B).

Seguidamente, salvo que se haya hecho uso del plazo de subsanación, la Mesa de Contratación, en acto público al que quedan invitados todos los licitadores, procederá a la apertura/descriptado "Archivo/Sobre B: Proposición económica", de acuerdo con lo previsto en la Cláusula 15 del PCAP.

Canals, a 23 de septiembre de 2024. —El alcalde presidente, Ignacio Mira Soriano.

